

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	44.500.000
Reserva legal .....	5.691.745
Otras reservas .....	2.173.923
Rdo. ej. anteriores .....	(3.115.601)
Rdo. ejercicio .....	(32.821.465)
Rdo. liquidación .....	(560.727)
Fondos propios .....	15.867.875
Acreedores .....	1.585.560
Hacienda pública acreedora .....	105.438
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.558.873</b>

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.947.

## R. PORTONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CIF: A-79 320412

Calle Hileras, número 4

28013 MADRID

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «R. Portonovo, Sociedad Anónima», en sesión universal celebrada en el domicilio social el día 20 de noviembre del año en curso, por unanimidad tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

A tenor del Balance aprobado por el órgano de administración de la entidad el día 30 de junio del año en curso respecto del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, convenientemente verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad nombrados al efecto por la Junta general de accionistas en informe de fecha 30 de junio de 2001, se acuerda:

a) La reducción del capital social de la entidad hasta la cifra de novecientos ocho mil seiscientos pesetas (908.600 pesetas).

b) Como consecuencia de dicha reducción, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

c) La aprobación de nuevos Estatutos sociales.

d) Delegar en el órgano de administración facultades para la formalización de estos acuerdos y la realización de cuantas gestiones fueren precisas para lograr el buen fin de lo acordado, así como el otorgamiento de la oportuna escritura pública y la subsanación de posibles errores.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado (ilegible).—62.658. 2.ª 27-12-2001

## SERVICIOS COMERCIALES MARÍTIMOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Guecho, calle Particular de Club, número 2, primero, el día 22 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de disolución de la compañía a consecuencia de la sentencia número 293/01 de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Vizcaya.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, determinación de su número y modo en que han de ejecutar sus facultades.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la compañía a examinar en el

domicilio social u obtener de forma gratuita copia de la documentación (resolución judicial) sobre la que trata el punto primero del orden del día.

Guecho, 2 de diciembre de 2001.—La Administradora.—61.659.

## SERVICIOS TÉCNICOS DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbente)

## PORTIMAO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Portimao, Sociedad Limitada», por «Servicios Técnicos del Bages, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 20 de noviembre de 2001, con aprobación de sus respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Servicios Técnicos del Bages, Sociedad Limitada» y «Portimao, Sociedad Limitada».—61.977. y 3.ª 27-12-2001

## SILICON MULTIMEDIA, S. A.

### Reducción capital y transformación en sociedad limitada

Don Benjamín Jiménez Calvo, Presidente del Consejo de Administración de «Silicon Multimedia, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera Fuencarral-Alcobendas, kilómetro 15,700, edificio «Europa», portal 3, planta 2.ª, 28108 Alcobendas (Madrid), y NIF A-81222788, en cumplimiento de los artículos 165 y 224 de la LSA, informa que en Junta general extraordinaria de accionistas de 1 de noviembre de 2001 se acordó, por unanimidad, la reducción del capital en 57.475 euros, por reducción del valor nominal de las 60.500 acciones de 0,5 euros cada una, sin otra finalidad que la de devolver aportaciones a los accionistas, y la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Jiménez Calvo.—63.035.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATERIALES PLÁSTICOS, SEMAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2001,

se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas y en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de cien mil pesetas.

Ejecutando íntegramente los acuerdos anteriores, el capital social quedará fijado en la cantidad de diez millones ciento cincuenta mil pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente, Julio Hernando Arribas.—62.469.

## SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de dos mil trescientos noventa y cinco millones de pesetas (2.395.000.000), quedando fijado en la cantidad de tres mil ochocientos treinta y siete millones de pesetas (3.837.000.000), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de las acciones de la sociedad números 3.838 a la 6.232.

Santander, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario.—61.573.

## SUMINISTROS VIZCAÍÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal, ha acordado la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	4.822.640
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.822.640</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	101.869
Reserva voluntaria .....	309.740
Pérdidas y ganancias .....	8.825.545
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-14.414.514
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.822.640</b>

Bilbao, 3 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—62.900.

## TECNIMAGEN, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo día 22 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del siguiente día, en segunda; en el domicilio social, situado en Sant Boi de Llobregat, avenida Virgen de Nuria, 13, polígono «Salas», para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Consejeros.  
Segundo.—Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma